Libro Capitular de este año para el pre-
sente Ayuntamiento para el Escribano sobre la
proposicion hecha de su Merced por el Señor
Intendente de esta Ciudad Don Raul de Jerez y Aguirre
Patricio Garcia Carrasco otorgue las quentas
para ello siendo necesario se le apremie y
Apodere =

D. Juan Cano Senaze

Se dio testimonio al Sr. Diputado de este Ayuntamiento

En este Ayuntamiento se a visto un memorial
dado por D. Juan Cano Senaze Marin presbi-
tero vecino de esta Ciudad por el que pretiende el
en la merced que se le hizo por esta Ciudad de
la Cor que goze en la parte de la Casa de
quilla que debera brive a guinas fierras dentro de
los limites que en la antezedente se le se-
ñalaron para poder lo executar como lo
tiene esta dicha Ciudad se le agregaria el mezed de la
fanegas que fuere servida; cuio pedimento
se bio en el ayuntamiento el dia ocho del Mayo
proximo pasado en el qual se acordo que los
Caballeros Comissarios de la Salud pub.ca lo
quidasen las porciones de Laxa que estuvo pe-
dio suministradas para la manutencion
de Castrogas a Lorados en las maximas en
el Resguardo de la Salud pub.ca lo que en este
Cuerpo de Corte Jeneral se Arrejadas
Domill quinientas otenta una a. dichas
especie que esta Ciudad en tendido de propie-
dad en forma y considerando el
Ruego de D. Juan Cano Senaze